

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

201

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 19 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, los día 23 y 24 de Agosto 2015, con motivo de Encuentro Regional de Equipos Comunes.**

- **Sandra Mascareña Santana, Rut 11.910.349-5, Programa Jefas de Hogar.**

- **Claudia Torres Ojeda, Rut 10.668.343-3 Programa Jefas de Hogar**

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 23 de Agosto 2015, y un 40% por el día 24 de Agosto 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21. Ítem 04 del presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqh.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado - C/C Archivo "13"